



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 22 DIC. 2021

VISTOS:

La Carta COAXHI-175-2021-EO-CAG de fecha 19 de noviembre del 2021, Informe N° 035-2021/PROAMAZONAS/IO/FJIC de fecha 16 de diciembre del 2021, Informe N° 0142-2021-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DIBDT/GSCH de fecha 22 de diciembre del 2021, Informe N° 1251-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT de fecha 22 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2019, se firmó el Contrato de la Unidad de Administración N° 013-2019-Gobierno Regional Amazonas – U.E. PROAMAZONAS/UADM entre el CONSORCIO AHXI y la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la carretera Chachapoyas-Aeropuerto, región Amazonas".

Que, con fecha 08 de febrero del 2020, se firma el Acta de Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, donde se estipula que la fecha de término del proyecto será el día 04 de octubre del 2020.

Que, con fecha 02 de marzo del 2020, a través de la Carta N° 84-2020-G.R. AMAZONAS PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de los Cronogramas Gantt, Valorizado y planos de replanteo de obra presentado mediante carta COAXHI-008-2020-EO-CAC.

Que, con fecha 31 de agosto del 2020, la entidad Pro Amazonas, notifica a través de la Carta N°0263-2020-GR. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE al Consorcio AHXI, que a partir del 01/09/2020 el CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS 1 serán los encargados de supervisar la ejecución de los trabajos de la obra.

Que, con fecha 22 de octubre del 2020, a través de la carta N° 350-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 067-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba la ampliación de plazo contractual N° 01 por 15 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 12 de marzo del 2021.

Que, con fecha 22 de octubre del 2020, a través de la carta N° 352-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 070-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba el Adicional de obra N° 02 y la Ampliación de plazo contractual N° 02 por 13 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 25 de marzo del 2021.

Que, con fecha 22 de octubre del 2020, a través de la carta N° 354-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba la Ampliación de plazo contractual N° 03 por 05 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 30 de marzo del 2021.

Que, con fecha 22 de octubre del 2020, a través de la carta N° 355-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba la Ampliación de plazo contractual N° 04 por 18 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 17 de abril del 2021.

Que, con fecha 24 de octubre del 2020, a través de la carta COAXHI-119-2020-EO-CAC; el contratista presento a la entidad los cronogramas de avance de obra actualizados de la ejecución del proyecto de acuerdo a las ampliaciones de plazo 01, 02, 03 y 04 aprobadas por la entidad.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Que, con fecha 28 de octubre del 2020, a través de la carta N° 307-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de los Cronogramas de Obra presentado mediante carta COAHXI-119-2020-EO-CAC.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2020, a través de la carta N° 420-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba el Adicional de obra N° 04 - Deductivo vinculante de obra N° 02 y Ampliación de plazo contractual N° 05 por 40 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 27 de mayo del 2021.

Que, con fecha 27 de noviembre del 2020, a través de la carta N° 423-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de los Cronogramas de Obra presentado mediante carta COAHXI-142-2020-EO-CAC.

Que, con fecha 09 de diciembre del 2020, a través del Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual de Obra se procede a realizar la suspensión de plazo contractual debido a la estacionalidad climática desde el día 09/12/2020.

Que, con fecha 11 de enero del 2021, a través del Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución Contractual de Obra se procede a realizar el reinicio del plazo de ejecución del proyecto.

Que, con fecha 15 de enero del 2021, a través de la carta COAHXI-005-2021-EO-CAC; el contratista presento a la entidad los cronogramas de avance de obra actualizados de la ejecución del proyecto de acuerdo a la fecha de reinicio de plazo de ejecución contractual de obra el día 11 de enero del 2021 después de haber superado la estacionalidad climática suscitada durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021, siendo la nueva fecha de término programada el día 28 de junio del 2021.

Que, con fecha 27 de enero del 2021, a través de la carta N° 009-2021-CSA1/PROAMAZONAS; la supervisión de obra comunica la aprobación de los cronogramas actualizados de avance de obra aprobado por la entidad a través de la carta N° 011-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DIBDT alcanzado a través de la carta COAHXI-005-2021-EO-CAC.

Que, con fecha 15 de marzo del 2021, a través del Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual de Obra se procede a realizar la suspensión de plazo contractual debido a la estacionalidad climática desde el día 16 de marzo del 2021.

Que, con fecha 25 de marzo del 2021, a través de la carta COAHXI-051-2021-EO-CAC; el contratista presento a la supervisión de obra, con copia a la entidad ejecutora PROAMAZONAS, el informe de la solicitud de ampliación de plazo contractual N° 07 por 05 días calendarios.

Que, con fecha 02 de mayo del 2021, a través del Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución Contractual de Obra se procede a realizar el reinicio del plazo de ejecución del proyecto.

Que, con fecha 25 de mayo del 2021, a través de la carta N° 054-2021-CSA1/RLJYAS; la supervisión de obra nos comunica la aprobación de los cronogramas actualizados de avance de obra aprobado por la entidad a través de la carta N° 283-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE alcanzado a través de la carta COAHXI-070-2021-EO-CAC.

Que, con fecha 14 de julio del 2021, a través de la carta N° 479-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2021-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba el Adicional de obra N° 06-Deductivo vinculante de obra N° 04, correspondiente a la ejecución de las partidas de construcción de muros de contención.

Que, con fecha 27 de julio del 2021, a través de la carta N° 500-2021-G.R. AMAZONAS - PROAMAZONAS/DE; la entidad aprueba los cronogramas actualizados de avance de obra alcanzados a través de la carta COAHXI-126-2021-EO-CAC, estableciendo la nueva fecha de término del proyecto el 22 de setiembre del 2021.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Que, con fecha 27 de agosto del 2021, a través de la carta N° 574-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica al contratista la aprobación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, donde se aprueba el Adicional de obra N° 07-Deductivo vinculante de obra N° 05 y Ampliación de plazo contractual N° 08 por 39 días calendarios, siendo la nueva fecha de término programada el día 31 de octubre del 2021.

Que, con fecha 31 de agosto del 2021, a través de la carta N° 579-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad ejecutora comunica la aprobación de los cronogramas actualizados de avance de obra alcanzado a través de la carta COAHXI-134-2021-EO-CAC, siendo la nueva fecha de término programada el día 31 de octubre del 2021.

Que, con fecha 07 de octubre del 2021, a través de la carta N° 665-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad comunica la Improcedencia de la Ampliación de Plazo N°09 por 38 d.c. presentado por el consorcio AHXI.

Que, con fecha 07 de octubre del 2021, a través de la carta N° 665-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad ejecutora PROAMAZONAS comunico la Procedencia de la Ampliación de Plazo N°10 por 10 d.c. presentado por el consorcio AHXI.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2021, a través de la carta N° 101-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; la entidad ejecutora PROAMAZONAS comunica al contratista la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 11 por 32 días calendarios presentado por el consorcio AXHI.

Que, mediante COAHXI-0175-2021-EO-CAC de fecha 19 de noviembre del 2021 el Representante Legal del Consorcio AHXI comunica y remite a la Unidad Ejecutora Proamazonas la programación de trabajos para el día domingo 21 de noviembre del 2021 y la solicitud de ampliación de plazo parcial de ejecución N° 12, por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista; según el siguiente detalle:

- *"ASIENTO N° 534 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 04/11/2021, donde se le indica a la inspección de obra que se recepciono la carta N° 707 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE donde la dirección ejecutiva de PROAMAZONAS nos solicita la presentación de la valorización de obra dentro de los plazos estacionales ante dicha solicitud se indica que esta residencia ha cumplido con la entrega de la valorización en el tiempo respectivo y se encuentra en revisión y trámite por la inspección, la misma que está dentro de sus plazos para realizar en trámite con la entidad.*

Así mismo se deja constancia que se entregó a la inspección de obra la carta COAHXI-171-2021-EO-CAC donde se alcanzó el plan de trabajo constructivo del muro gavión ubicado entre las progresivas 05+327.5 a 05+357.5 e informe del departamento de seguridad y salud ocupacional de acuerdo a lo solicitado por la inspección en los asientos de cuademmo precedentes

Por otro lado, se le indica a la inspección de obra que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de chachapoyas que han imposibilitado la realización de los diferentes frentes de trabajo, por lo que se deja constancia en el presente asiento que el día de hoy no se ha podido cumplir con la programación del día correspondiente a lo indicado en la programación del día correspondiente a lo indicado en el cronograma de avance de obra vigente. De acuerdo a la página web del SENAMHI (estación meteorológica de chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 17.6 mm. Así mismo se indica que por recomendación del especialista en seguridad y salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución correspondiente al muro VI (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50.

- *ASIENTO N° 535 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 04/11/2021, donde indica que con carta COAHXI-171-2021-EO-CAC, el contratista alcanza el plan de trabajo constructivo del muro gavión ubicado entre las progresivas 05+327.5 a 05+357.5 y el informe del departamento de Seguridad y Salud ocupacional, de acuerdo a lo solicitado por esta inspección.*

Se evidencia la presencia de lluvias en la ciudad de chachapoyas, que han imposibilitado la realización de los diferentes frentes de trabajo y lo cual no ha permitido al contratista cumplir con la programación del día correspondiente a lo indicado en el cronograma de avance de obra vigente.

Que de acuerdo a lo indicado en la página web de la estación meteorológica ubicada en el INIA (Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 17.6 mm, y que, por recomendación del especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de obra del contratista, se suspenden las actividades programadas para el día de hoy en el muro gavión ubicado en las progresivas 05+327.5 a 05+357.5

De acuerdo a la carta N°707-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE se solicita al contratista consorcio AHXI la presentación de la valorización en el tiempo reglamentario, para así también esta inspección realice la revisión y trámite correspondiente dentro de su plazo establecido.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

➤ ASIENTO N° 543 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 12/11/2021, donde se comunica a la inspección de obra que se entregó a la empresa C.A.H contratistas generales S.A, empresa que viene ejecutando el proyecto de mantenimiento periódico de pavimentos, drenaje y otros en el lado aire y tierra del aeropuerto de chachapoyas la carta COAHXI-175-2021-EO-CAC donde se alcanza la información solicitada a través de la carta CAH N° 098.09.21/OB-LPUOS-ADP de fecha 21/10/2021 con respecto al periodo de tiempo y fechas en que se han realizado los trabajos correspondientes al asfaltado de vía.

Por otro lado se indica a la inspección de obra que el día de hoy se han producido constantes lluvias en la ciudad de chachapoyas que han imposibilitado la realización de diferentes trabajos impidiendo que se pueda cumplir con la programación del día de acuerdo a lo indicado en el cronograma de avance de obra vigente. Se le indica que de acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI, la estación meteorológica de chachapoyas (ubicada a la altura del INIA) el día de hoy se han registrado precipitaciones del orden de 7.2 mm

Así mismo se indica que por recomendación del especialista en seguridad y salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución correspondiente al muro III uro gavión ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y demás actividades que se vienen realizando.

➤ ASIENTO N° 544 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 12/11/2021, donde se indica que se reitera al residente de obra, lo que se indica en el asiento N° 540, respecto a las abolladuras y hundimientos del pavimento asfáltico en el tiempo comprometido entre las progresivas 00+000 a 00+300, deberá proceder de acuerdo a ley, es decir realizando la denuncia penal respectiva y activar su póliza de seguro para subsanar dichos daños.

Se verifica que el día de hoy se han producido constantes lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la realización de los diferentes frentes de trabajo, por lo que no se ha podido cumplir con la programación del día, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de Avance de Obra vigente, lo cual puede ser corroborado en la página web de la estación meteorológica ubicada en el INIA-Chachapoyas, se han registrado precipitaciones del orden de 7.2 mm

El residente indica que por recomendación del especialista en Seguridad y Salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución, correspondiente al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.5 a 05+357.5 y demás actividades que se vienen realizando.

➤ ASIENTO N° 547 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 16/11/2021, donde se le indica a la inspección de obra que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la realización de los diferentes trabajos que han imposibilitado que se pueda cumplir con las metas programadas del día correspondiente a lo indicado en el cronograma de avance de obra del proyecto vigente de acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI, según lo indicado por la estación meteorológica de chachapoyas (ubicada a la altura de INIA) se han registrado precipitaciones del orden de 42.3 mm

Así mismo se indica que por recomendación del especialista en seguridad y salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas en la ejecución del muro gavión (muro III) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y las demás actividades que se vienen realizando.

➤ ASIENTO N° 548 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 16/11/2021 indica que constata que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la realización de los diferentes frentes de trabajo, por lo que no se ha podido cumplir con la programación de las actividades de acuerdo al cronograma de avance de obra vigente, lo que es corroborado en la página web de la estación meteorológica de Chachapoyas ubicada a la altura de INIA- CHACHAPOYAS, que indican un registro de precipitaciones del orden de 42.3 mm

El residente indica que por recomendación del especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de Obra se suspenden las actividades programadas de ejecución de obra, correspondientes al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y demás actividades que se vienen ejecutando.

Luego de haber realizado la revisión del Expediente del Adicional N°08 y deductivo vinculante N°06, se da su conformidad, con carta N° 018-2021-PROAMAZONAS/IO/FJFC se entrega a la Dirección de Infraestructura básica para el desarrollo turístico.

➤ ASIENTO N° 555 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 22/11/2021 se indica que se continúa con la colocación de mortero asfáltico en las juntas longitudinales y transversales a ambos lados del pavimento rígido en el tramo comprendido entre las progresivas 04+000 a 05+100 de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas aprobados en el expediente técnico del adicional de obra N° 07 - Deductivo de obra N° 05.

Se le comunica a la inspección de obra que se ha iniciado con la fabricación de las estructuras metálicas a instalarse en el puente Yanayacu de acuerdo a los planos y EE.TT del expediente técnico aprobado por la entidad.

Así mismo se indica que se continúa con las partidas de demolición de los parapetos y veredas del puente de acuerdo a lo indicado en los planos EE.TT del expediente técnico original de obra.

Se le indica a la inspección que el día de ayer 21/11/2021 no se ha podido realizar trabajo alguno debido a que se ha producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han hecho imposible la continuación de los diferentes trabajos que se han venido ejecutando.

➤ ASIENTO N° 556 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 22/11/2021 verifica que se prosigue con la colocación de mortero asfáltico en las juntas longitudinales y transversales a ambos lados del





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

pavimento rígido en el tramo comprendido entre las progresivas 05+100 a 04+500, de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas aprobadas en el expediente técnico del adicional de obra N° 07, Deductivo de obra N° 05.

Se prosigue con la demolición de las veredas y parapetos del puente Yanayacu de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico de obra aprobado por la entidad.

Se le reitera al residente realizar la reparación de los daños ocasionados al pavimento flexible comprendido entre las progresivas 00+000 a 00+300. Se constata las lluvias indicadas por el residente en el asiento N° 555.

➤ **ASIENTO N° 557 DEL RESIDENTE DE OBRA**, de fecha 23/11/2021, se deja constancia que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la ejecución de los trabajos programados el día de hoy ocasionando que no se pueda cumplir con los establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 25.4 mm

Asimismo, se indica por recomendación del especialista en seguridad y salud ocupacional de obra se procede a suspender las actividades programadas de ejecución correspondientes al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.5 a 05+357.5 y las demás actividades que se vendrán desarrollando.

➤ **ASIENTO N° 558 DEL INSPECTOR DE OBRA**, de fecha 23/11/2021 constata que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que han imposibilitado la realización de las actividades de los diferentes frentes de trabajo de obra, por lo que no se ha podido cumplir con la programación de acuerdo al cronograma de avance de obra vigente, así como se indica en la página web de la estación meteorológica ubicada en el INIA - Chachapoyas, indica registro de precipitaciones del orden de 25.4 mm

El residente indica por recomendación del especialista en seguridad y salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución de obra, correspondientes al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y demás actividades que se vienen ejecutando.

➤ **ASIENTO N° 559 DEL RESIDENTE DE OBRA**, de fecha 24/11/2021, donde se señala que el día de hoy se han producido constantes lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la ejecución de los trabajos programados para el día de hoy ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 6.3 mm.

Así mismo se indica que por recomendación del especialista de seguridad y salud ocupacional de obra se procede a suspender las actividades programadas de ejecución correspondiente al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.5 a 05+357.5 y las demás actividades que se vienen desarrollando.

➤ **ASIENTO N° 560 DEL INSPECTOR DE OBRA**, de fecha 24/11/2021 se constata que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que han imposibilitado la realización de las actividades de los diferentes frentes de trabajo de obra, por lo que no se ha podido cumplir con la programación de acuerdo cronograma de obra vigente, así como se indica en la página web de la estación meteorológica ubicada en el INIA-CHACHAPOYAS, indica registro de precipitaciones del orden de 6.3 mm

El residente indica que por recomendación del especialista de seguridad y salud ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución de obra, correspondiente al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y demás actividades que se vienen ejecutando.

➤ **ASIENTO N° 561 DEL RESIDENTE DE OBRA**, de fecha 25/11/2021, se indica a la inspección de obra que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la ejecución de los trabajos programados para el día de hoy ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación Meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 19.1 mm.

Así mismo se indica que por recomendación del especialista de seguridad y salud ocupacional de obra se procede a suspender las actividades programadas de ejecución correspondiente al muro iii (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y las demás actividades que se vienen desarrollando.

➤ **ASIENTO N° 562 DEL INSPECTOR DE OBRA**, de fecha 25/11/2021 se indica que se constata que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que han imposibilitado la realización de las actividades de los diferentes frentes de trabajo de obra, por lo que no se ha podido cumplir con la programación de acuerdo al cronograma de avance de obra vigente, así como se muestra en la página web de la estación meteorológica ubicada en el INIA-CHACHAPOYAS, indica registro de precipitaciones del orden de 19.1 mm.

El residente indica que por recomendación del especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de obra se suspenden las actividades programadas de ejecución de obra, correspondiente al muro III (muro gavión) ubicado entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y demás actividades que se vienen ejecutando.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

➤ ASIENTO N° 569 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 30/11/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que se procedió a conciliar los Metrados ejecutados en el presente mes de noviembre conjuntamente con la inspección de obra y se ha procedido con la presentación de las valorizaciones respectivas para su revisión, aprobación y trámite respectivo con la entidad

Se deja constancia que se entregó a la inspección la carta COAHXI-177-2021-EO-CAC, donde se alcanza la valorización de obra N°17 correspondiente al mes de Noviembre (contractual), la carta COAHXI -178-2021-EO-CAC donde se alcanza la valorización N°06 del adicional de obra N°01, la carta COAHXI -179-2021-EO-CAC donde se alcanza la valorización N°04 del adicional de obra N°06 y la carta COAHXI-180-2021-EO-CAC donde se alcanza la valorización N°04 del adicional N°07 correspondiente al mes de noviembre del 2021

A continuación, se adjuntan los resúmenes de Metrados del presente mes:

Por otro lado, se le indica a la inspección que el día de hoy se han registrado intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas del orden de 1.5 mm/día que han ocasionado que no se pueda continuar con la ejecución de los trabajos que se vienen realizando. Así mismo esta residencia comunica a la inspección que se procederá a cuantificar los días que Consorcio AHXI no ha podido trabajar producto de la estacionalidad climática que se viene originado y presentando en la ciudad de Chachapoyas

Para proceder a presentar la correspondiente solicitud de ampliación de plazo respectiva

➤ ASIENTO N° 570 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 30/11/2021 se corrobora lo mencionado por el residente y se procedió a conciliar los Metrados ejecutados en el presente mes de noviembre del 2021, se revisó, se aprueban los Metrados ejecutados que se adjuntan en los cuadros del asiento N°569, se aprueban los metrados de la valorización de obra contractual N°17 y la valorización N°06 del adicional de obra N°01, la valorización N°04 del adicional de obra N°06, y la valorización N°04 del adicional N°07 correspondiente al mes de noviembre del 2021

Se le indica al residente que todo pronunciamiento o acuerdo con la entidad deberá realizarse de acuerdo al reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y del contrato suscrito

Así mismo esta inspección hace de conocimiento que a la fecha no se ha notificado o ha tomado conocimiento por parte de la entidad de Pronunciamiento respecto a acuerdo con terceros. Se constata las lluvias indicadas por el residente en su asiento N° 569.

➤ ASIENTO N° 575 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 04/12/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que el día de hoy se han producido intensas lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado la ejecución de los trabajos programados para el día de hoy como con la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de concreto para pavimento rígido a la altura de las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos del puente Yanayacu, ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (estación meteorológica de chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 7.6 mm/día.

Esta residencia comunica a la inspección de obra que se ha presentado a la entidad ejecutora PROAMAZONAS la carta COAHXI-181-2021-EO-CAC de fecha 03/12/2021 donde consorcio AHXI alcanza el informe técnico de suspensión de plazo de ejecución contractual de obra debido al decreto de estado de emergencia en algunos distritos y provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín por el impacto y daños ocasionados ante la ocurrencia del sismo del día 28/11/2021 de 7.5" en la escala de Richter, con epicentro en la región de Amazonas, afectando la carretera de conexión a la selva Fernando Belaúnde Terry en el sector "El Aserradero" destruyendo la vía en más de 15 Km interrumpiendo el tránsito entre las localidades de Bagua y Pedro Ruiz, impidiendo el ingreso de productos de la costa.

Cabe indicarle a la inspección que la ruta nacional de 08B que viene de Cajamarca a Amazonas no permite el paso de vehículos de carga ni de buses, trailers ni de semitrailers, lo cual viene originando escases de productos de primera necesidad, escases de combustible (gas, gasolina y petróleo) y de otros productos e insumos necesarios para la construcción tales como cemento, fierro, etc.

Por tales motivos esta residencia solicita la evaluación y suspensión del plazo de ejecución contractual de obra con la finalidad que ni el contratista ni la entidad se perjudiquen ante este acontecimiento extraordinario e inesperado.

➤ ASIENTO N° 576 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 04/12/2021 se corrobora lo mencionado por el residente y se constata la presencia de lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que no han permitido la ejecución de los trabajos programados como son: instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de concreto para pavimento rígido a la altura de las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos en el puente Yanayacu, ocasionando que no se puede cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente

Se toma conocimiento que con carta COAHXI-181-2021-EO-CAC, de fecha 03/12/2021, el consorcio AHXI alcanza el informe técnico de Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual de Obra, debido al decreto de Estado de Emergencia, en algunos distritos y provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, por el impacto y daños ocasionados ante la ocurrencia del sismo del día 28/11/2021 de 7.5" en la escala de Richter con epicentro en la región Amazonas, afectando la carretera





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

de conexión a la Selva Fernando Belaunde Terry, en el sector "Aserradero", destruyendo la vía en más de 15 km, interrumpiendo el tránsito entre las localidades de Bagua Grande, Pedro Ruiz, impidiendo el ingreso de productos de la costa

Así mismo indica el residente que la vía que une Cajamarca con Amazonas no permite el paso de vehículos de carga, ni de buses, tráiler, ni semitráiler, lo cual viene originando escasez de combustible (gas, gasolina, petróleo) y de otros productos e insumos necesarios para la construcción, tales como cemento, fierro, otros, por lo que el Residente Solicita la evaluación para la Suspensión del Plazo Contractual de Obra

Se procede a evaluar la suspensión del Plazo Contractual presentada por el contratista.

➤ ASIENTO N° 577 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 05/12/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que el día de hoy continúan las intensas lluvias que se vienen presentando en la ciudad de Chachapoyas que imposibilitan la normal ejecución de los trabajos programados para el día de hoy como son la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de pavimento rígido entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos correspondientes a realizar en el puente Yanayacu, ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente. De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 11.1 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas del día de hoy.

➤ ASIENTO N° 578 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 05/12/2021 se corrobora lo mencionado por el residente y se constata la presencia de lluvias en la Ciudad de Chachapoyas, que impiden el normal desarrollo de las Actividades programadas para el día de hoy, como son: instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de pavimento rígido entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos correspondientes a realizar en el Puente Yanayacu, ocasionando que no se pueda cumplir con el cronograma de Avance de Obra Vigente

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación Meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 11.1 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas para el día de hoy.

➤ ASIENTO N° 579 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 06/12/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que el Chachapoyas que imposibilitan la normal ejecución de los trabajos programados para el día de hoy como son la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de pavimento rígido entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos correspondientes a realizar en el puente Yanayacu, ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 26.5 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas del día de hoy.

➤ ASIENTO N° 580 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 06/12/2021 se corrobora lo mencionado por el residente y se constata la presencia de lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que impiden el normal desarrollo de las actividades programadas para el día de hoy como son: la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de pavimento rígido entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50 y los trabajos correspondientes a realizar en el puente Yanayacu, ocasionando que no se pueda cumplir con el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación meteorológica de Chachapoyas), se han registrado precipitaciones del orden del 26.5 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas el día de hoy.

➤ ASIENTO N° 583 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 09/12/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que el día de hoy continúan las intensas lluvias que se vienen presentando en la ciudad de Chachapoyas que imposibilitan la ejecución de los trabajos programados para el día de hoy como con la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de pavimento rígido en la zona del muro III (muro gavión) ocasionando que no se pueda cumplir con lo establecido en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 13.6 mm/día, razón por lo cual se han suspendido las labores programadas del día de hoy.

➤ ASIENTO N° 584 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 09/12/2021 se corrobora lo mencionado por el residente y se constata la presencia de lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que impiden el normal desarrollo de las actividades programadas para el día de hoy como son: la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, en la zona del muro gavión, ocasionando que no se pueda cumplir con el cronograma de avance de obra vigente.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

109

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N°

-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación meteorológica de Chachapoyas), se han registrado precipitaciones del orden del 13.6 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas el día de hoy.

➤ ASIENTO N° 585 DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 10/12/2021 se indica que esta residencia comunica a la inspección de obra que el día de hoy continúan las intensas lluvias que se vienen presentando en la ciudad de Chachapoyas que imposibilitan la ejecución de los trabajos programados para el día de hoy como son la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de concreto rígido en la zona paralela al muro gavión (muro III) y los trabajos correspondientes a realizar en el puente Yanayacu ocasionando que no se pueda cumplir con lo estipulado en el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (estación meteorológica de Chachapoyas) se han registrado precipitaciones del orden de 14.3 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas del día de hoy.

El día de hoy se presenta a PROAMAZONAS la carta COAHXI-185-2021-EO-CAC donde se alcanza la solicitud de ampliación de plazo N°12 por 13 días calendario debido a la estacionalidad climática que se viene dando en la zona.

➤ ASIENTO N° 586 DEL INSPECTOR DE OBRA, de fecha 10/12/2021 se corrobora lo mencionado por el residente sobre que Se constata la presencia de lluvias en la ciudad de Chachapoyas, que impiden el normal desarrollo de las actividades programadas para el día de hoy como son: la instalación de las barreras de seguridad vial, pintado de marcas en el pavimento, instalación de tachas retro reflectivas, vaciado de concreto rígido entre las progresivas 05+327.50 a 05+357.50, ocasionando que no se pueda cumplir con el cronograma de avance de obra vigente.

De acuerdo a lo indicado en la página web del SENAMHI (Estación meteorológica de Chachapoyas), se han registrado precipitaciones del orden del 11.3 mm/día, razón por la cual se han suspendido las labores programadas el día de hoy.

Con carta COAHXI-185-2021-EO-CAC, el contratista alcanza la solicitud de ampliaciones de plazo N°12, por 13 días calendarios".

Que, como se indicó en los asientos del cuaderno de obra del residente e inspector de obra con las fechas: 04/11/2021, 12/11/2021, 16/11/2021, 22/11/2021, 23/11/2021, 24/11/2021, 25/11/2021, 30/11/2021, 04/12/2021, 05/12/2021, 06/12/2021, 09/12/2021 y 10/12/2021 a través de los asientos N°534, 543, 547, 555, 557, 559, 561, 569, 575, 577, 579, 583 y 585 del residente de obra y asientos N°535, 544, 548, 556, 558, 560, 562, 570, 576, 578, 584 y 586 de la inspección de obra se señala que durante los 13 días mencionados del mes de noviembre y diciembre se han producido lluvias en la ciudad de Chachapoyas que han imposibilitado que las tareas programadas para dichos días se hayan podido realizar de acuerdo al cronograma de avance de obra vigente.

Que el área del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, del consorcio AHXI previa inspección en los diferentes frentes de trabajo concluyen suspender los trabajos temporalmente hasta que las condiciones de suelo en los diferentes frentes permitan seguir trabajando, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de riesgo de accidente y/o incidente con el personal de obra y maquinaria.

Que, según el informe meteorológico del SENAMHI/DRD, estación Chachapoyas se observa que los días de mayor intensidad en los meses de noviembre y diciembre se describen a continuación:

N°	FECHA	DIA	PRECIPITACION (mm/día)
01	04/11/2021	JUEVES	17.60
02	12/11/2021	VIERNES	7.20
03	16/11/2021	MARTES	42.30
04	21/11/2021	DOMINGO	3.20
05	23/11/2021	MARTES	25.40
06	24/11/2021	MIERCOLES	6.30
07	25/11/2021	JUEVES	19.00
08	30/11/2021	MARTES	1.50
09	04/12/2021	SABADO	7.60
10	05/12/2021	DOMINGO	11.10
11	06/12/2021	LUNES	26.50
12	09/12/2021	JUEVES	13.60
13	10/12/2021	VIERNES	14.30

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Que observando las intensidades ocurridas en los meses de noviembre y diciembre 2021 tenemos un Max. 4230; Min. 1.50 y una Media 15.05

Que, mediante Informe N° 035-202-PROAMAZONAS/FJFC de fecha 10 de diciembre del 2021 el Jefe de Inspectores -Ing. Fernando José Flores Celis-, remite al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Proamazonas el informe de ampliación de plazo parcial de ejecución contractual N° 12 por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista concluyendo que: "a) Se declare procedente la ampliación de plazo parcial N° 12, por trece (13) días calendarios, solicitada por el "CONSORCIO AHXI", b) El Contratista ha presentado la solicitud de ampliación de plazo N° 12, cumpliendo los procedimientos establecidos en el Art. 198.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, c) El contratista "CONSORCIO AHXI" deberá alcanzar el cronograma de ejecución de obra de acuerdo al plazo aprobado y en concordancia con el Art. 198.7, d) La nueva fecha de término de acuerdo a la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 12, es el 25 de diciembre del 2021 y a su vez recomienda que se eleve el presente y se proyecte el acto resolutorio

Que, mediante Informe N° 0142-2021-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS de fecha 22 de diciembre del 2021 el Coordinador de Obra -Ing. Jimmy Carlos Alcalde Heras-, remite al Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico la ampliación de plazo N° 12 señalando:

E.5 Verificación del cronograma de obra inicial; de las actividades de ruta crítica

"La no ejecución de la partida de ruta críticas tales como: partidas 03.00 Obras de Arte, sub título 03.01.002 Muro Tipo gavión y las sub partidas 03.01.002.01, 03.01.002.10; 03.00 Pavimentos, 03.03 Pavimento Rígido, sub partidas 03.03.01,...,03.03.07; 04.12 Cuneta Rectangular con tapa Tipo III, se ve impedido por el exceso de agua que está afectando al material de la base y sub base.

CÁLCULO DEL PERIODO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 12

Por AFECTACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DE RUTA CRÍTICA: 03.00 PAVIMENTOS Y 04.00 OBRAS DE ARTE, sustentado de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de Inicio de afectación de partida de ruta crítica : 04/11/2021 ----- (A)
Partidas: 03.00 Pavimentos y 04.00 Obras de Arte, 03.01.002 Muro gavión
(Causal inicio: 04/11/2021)
- Fecha que cesa la afectación de partida de ruta crítica : 10/12/2021 ----- (B)
Partidas: 03.00 Pavimentos y 04.00 Obras de Arte, 03.01.002 Muro gavión
(Termino Causal: 10/12/2021)
- *Tolas las partidas están en paralelo
- Total, de días de afectación de partida de ruta crítica : 11 d.c. ---- (C)=A+B**

TOTAL, DE DÍAS DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 12: ONCE(11) D.C.

(Del 13.12.2021 hasta el 23.12.2021)

Concluyendo:

- "a) Declarar procedente la solicitud de ampliación de plazo N°12 del contratista Consorcio Ahxi, según informe analítico del inspector y revisado por el coordinador,
- b) Aprobar que la fecha de termino de obra sigue siendo el 23 de diciembre del 2021,
- c) Emitir el acto resolutorio declarando procedente la solicitud de ampliación de plazo N°12 por los once (11) días calendarios solicitados por el Consorcio Ahxi".

Que, el artículo 197 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF indica: "El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista. b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra".

Que, el numeral 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF indica: "Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen la ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos."



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 109-2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Que, el numeral 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF indica: *"Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente."*

Que, mediante Informe N° 1251-2021-G.R.AMAZONAS/U.EPROAMAZONAS/DIBDT de fecha 22 de diciembre del 2021, el Director de Infraestructura Básica para el desarrollo Turístico remite al Director Ejecutivo la ampliación de plazo N° 12 de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Chachapoyas Aeropuerto, Región Amazonas", solicitando a su vez, derivar al área de Asesoría Legal para emitir el acto resolutorio de la procedencia de lo solicitado por el Consorcio AXHI.

Que, cabe señalar, en lo que compete a los aspectos de competencia y especialidad, la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asesoría Legal, no pueden avocarse a la revisión del contenido de carácter técnico de los documentos remitidos, los mismos que han sido revisados y ameritaron un pronunciamiento del inspector, coordinador de obra y Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico; por consiguiente, son de absoluta responsabilidad de los profesionales que elaboraron los mismos.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 30 de setiembre del 2021, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento Seguimiento y Monitoreo, Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo primero. - **Aprobar** la ampliación de plazo N° 12 solicitada por el CONSORCIO AHXI, por once (11) días calendarios por causas no atribuibles al ejecutor de la obra "Mejoramiento de la Carretera Chachapoyas-Aeropuerto, Región Amazonas", siendo la nueva fecha de termino de obra el 23 de diciembre del 2021

Artículo segundo. - **Notificar** al CONSORCIO AHXI e instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC JAIME REVINA CHUQUIPIONDO
Director Ejecutivo